

*Informe de gestión
leído. Aprobado el
plazo reglamentario en sesión
de fecha 17/3/2021. Bf*



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

INFORME DE GESTIÓN NO. 2

PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO SOBRE LAS
SIGUIENTES INICIATIVAS:

- PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA PROVINCIA DAJABÓN PROVINCIA ECOTURÍSTICA, DE LA AUTORÍA DEL SENADOR DAVID RAFAEL SOSA CERDA. EXPEDIENTE No. 00100.
- PROYECTO DE LEY PARA INCENTIVO AL TURISMO NÁUTICO DE RECREO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA, DE LA AUTORÍA DEL SENADOR ALEXIS VISTORIA YEB. EXPEDIENTE No. 00131.
- PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY 158-01 DE FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO, DEL 9 DE OCTUBRE DE 2001 Y CREA EL FONDO ESPECIAL PARA DESARROLLO DE LAS PROVINCIAS ECOTURÍSTICAS, DE LA AUTORÍA DEL SENADOR JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO. EXPEDIENTE No. 00209.
- PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LOS MUNICIPIOS DE EL VALLE Y SABANA DE LA MAR, PROVINCIA HATO MAYOR, POLO TURÍSTICO, DE LA AUTORÍA DEL SENADOR CRISTÓBAL VENERADO CASTILLO. EXPEDIENTE No. 00280.

En el marco del estudio de las iniciativas que tiene a su cargo, esta Comisión ha desarrollado las siguientes acciones:

Con relación al Proyecto de ley que declara la provincia Dajabón, provincia ecoturística, expediente No. 00100, y el Proyecto de ley que modifica la ley 158-01 de fomento al desarrollo turístico, del 9 de octubre de 2001 y crea el fondo especial para desarrollo de las provincias ecoturísticas, expediente No. 00209, la Comisión se reunió el martes 16 del presente mes, con intención de analizar estos proyectos. Para tales fines, se recibieron a los proponentes de las iniciativas y previamente se extendió la invitación al licenciado David Collado, ministro de Turismo y a la licenciada Patricia Mejía de Rannik, viceministra de Gestión de destinos del Ministerio de Turismo, quienes no hicieron acto de presencia ni presentaron excusa, por lo que en lo adelante se le extenderá nuevamente la invitación para ponderar sus opiniones sobre estos proyectos.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

Para el análisis del Proyecto de ley para incentivo al turismo náutico de recreo en la República Dominicana, expediente No.00131, se ha recibido por la Comisión a los representantes del clúster turístico tales como: La Asociación de Hoteles y Turismo de la República Dominicana (ASONAHORES), la Comisión Náutica de la República Dominicana, Club Náutico Santo Domingo y la Marina de Puerto Bahía, Así como también, los representantes de la Armada de la República Dominicana, quienes depositaron su opinión por escrito al respecto.

El proyecto de ley que declara los municipios El Valle y Sabana de la Mar, provincia Hato Mayor, polo turístico, expediente No. 00280, tiene por objeto declarar dichos municipios como polo turísticos, con la finalidad de fomentar el turismo en beneficio del desarrollo económico y social de toda la provincia, se encuentra en la fase de estudio.

Debido a la complejidad de los temas tratados en estos proyectos, la Comisión ha adoptado diferentes mecanismos de consulta, algunos de los cuales no se habrán podido ejecutar dentro el plazo reglamentario para rendir el informe legislativo correspondiente. En virtud de esto, y conforme lo establecido en el artículo 280 del Reglamento Interno del Senado, esta Comisión solicita al Pleno Senatorial la extensión del plazo reglamentario para rendir el informe legislativo correspondiente a las iniciativas citadas.

Para el conocimiento del Pleno Senatorial.

Ginnette Altagracia Bournigal de Jiménez
Presidenta